

Gobierno
de
—
Monterrey

**ACTA NÚMERO 3 - 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**

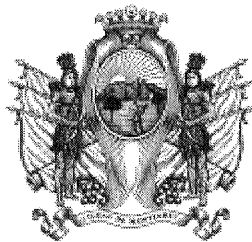
En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:08-dieciseis horas con ocho minutos del día 27 –veintisiete de mayo de 2024 –dos mil veinticuatro, atendiendo la convocatoria realizada para la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA de la *Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia* –en lo sucesivo “La Junta”, se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 6 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia en lo sucesivo “El Reglamento”, las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman “La Junta” del Instituto de la Juventud Regia –en lo sucesivo “El Instituto”. Dicha sesión se realizó de manera presencial en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados. -----

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidenta de la misma el **LIC. MARIA FERNANDA ARAUJO MEZA**, Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva (en representación de la **LIC. BETSABÉ ROCHA NIETO**, Encargada de la Presidencia Municipal de Monterrey), como Secretaria General de “La Junta” fungió la **LIC. JESSICA ALEJANDRA ZAMARRIPA LEAL**, Directora General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey estando presentes: el **LIC. JULIO CESAR MADRIGAL MORALES**, Coordinador de Oficina de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Ayuntamiento (en representación del **LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ**, Secretaria del Ayuntamiento); **LIC. ELSY MARLITH MARTINEZ LOPEZ**, Analista Jurídica De La Dirección De Enlace De La Secretaria De Desarrollo Humano (en representación de la **DRA. LAURA LIZETH CAMPOS GUIDO**); **LIC. JUAN ROBERTO ESCOBEDO GALVAN**, Director Jurídico de la Secretaria de Finanzas y Administración en representación del C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ, Secretario de Finanzas y Administración; el **LIC. ANDRES ALEJANDRO ARAUJO MEDINA**, Encargado Del Despacho De La Dirección General Del DIF De Monterrey Y Director De Atención A Personas Adultas Mayores Y Asistencia Social; y la **LIC. MARIA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC**, Comisaria del Instituto de la Juventud Regia. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, la C. Licenciada Jessica Alejandra Zamarripa Leal, quien recibe la Dirección General de “El Instituto”, propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Lectura del orden del día y aprobación de este.
4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la Tercer Modificación del Presupuesto de Ingresos del 2024. (anexo 1).
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Tercer Modificación del Presupuesto de Egresos del 2024. (anexo 2).
6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la Modificación del Manual de Recursos Humanos. (Anexo 3)



Gobierno
de
—
Monterrey

7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Conforme al **Punto Número 3 -tres** del orden del día, se somete a votación el orden del día propuesto Y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** -----

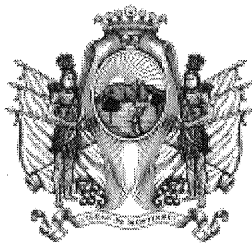
Continuando con el **Punto Número 4 –cuatro** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la Tercer Modificación del Presupuesto de Ingresos del 2024. (anexo 1). -----

“Se solicito bajo 3 oficios para determinados procedimientos que va a estar viviendo el Instituto, el primero se aprobó a través del oficio SFA0697/2024 donde se solicitaron y se otorgaron **\$1,698,990.00 pesos M.N. (un millón seiscientos noventa y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)** por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración para la elaboración de los libros blancos a partir de este momento si se aprueba la adición del monto a nuestro presupuesto de ingresos, vamos a poder proceder con la contratación de los consultores que nos estarían apoyando con los Libros Blancos. A través del oficio SFA0699/2024 se nos otorgó y notifico que si hay suficiencia presupuestal por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración para otorgarnos **\$100,000.00 pesos M.N. (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** para los temas de la Medalla al Merito Joven, esto es porque a través del dictamen que se aprueba a través de cabildo, justificando ayuntamiento se le instruye a la Secretaría de Finanzas y Administración otorgarnos el dinero necesario al Instituto de Juventud Regia para expedir las medallas y los reconocimientos que se otorgan a los jóvenes reconocidos en la Medalla al Mérito de la Juventud Regia, y por ultimo en el oficio SFA0700/2024, se notificó de parte de la Secretaria de Finanzas y Administración al Instituto que se nos podían otorgar **\$200.000.00 pesos M.N. (doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** para el proyecto de “Embellaciendo Espacios” que es del programa de “Color en las calles” Muralismo, esto a petición de la alcaldesa Lic. Betsabé Rocha para nosotros poder aportar y se participes de la convocatoria de “Las Puertas de Monterrey” esto es porque es un proyecto de colaboración con la Secretaria de Desarrollo Económico, específicamente con la Dirección General de Turismo es Cultura en donde ellos ponen las estructuras y nosotros ponemos la intervención que se va a estar haciendo en estos 7 monumentos de patrimonio cultural que va a quedar aquí en el Municipio de Monterrey.

Entonces a través de estos 3 diferentes oficios la Secretaria de Finanzas y Administración nos confirma que si tienen la suficiencia presupuestal para otorgarnos el dinero y queda a consideración de la junta que se pueda aprobar y adherir al presupuesto de ingresos. En total seria un aumento de **\$1,998,990.00 pesos M.N. (un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional)** los cuales ya fueron aprobados por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración.”

Al terminar de exponer, se habrá espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

Pasando al **Punto Número 5 –cinco** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos del 2024. (anexo 2) -----



Gobierno
de
—
Monterrey

“Solicitamos a la Secretaria de Finanzas y Administración si había la suficiencia presupuestal para los montos mencionados en el punto numero 4-cuatro de la presente acta, y a través del visto bueno de la Secretaria y esperando la aprobación de la adhesión de estos ingresos al instituto, nosotros les presentamos este proyecto de como se va a estar gastando el dinero que solicitamos, se van a estar agregando en 3 etiquetas, es el aumento en:

- Materiales Y Suministros: **\$404,595.21 pesos M.N. (cuatrocientos cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos 21/100 Moneda Nacional).**
- Servicios Generales: **\$1,855,594.79 pesos M.N. (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 79/100 Moneda Nacional).**

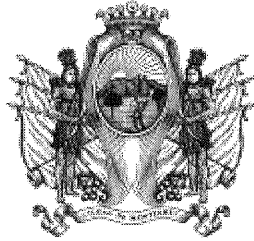
Y se van a disminuir en transferencias, asignaciones o ayudas **\$201,000.00 pesos M.N. (doscientos un mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** por el tema de subsidios que nos observó la auditoria de las Reglas de Operación que no tenemos en este momento, entonces nos queremos blindar un poquito de ahí, si seguimos manteniendo nuestros pps y nuestros poas listos para cualquier cosa que surja y para nosotros también poder respaldar porque estamos solicitando la creación de estas Reglas de Operación, pero como vamos a estar ocupando este dinero, lo vamos a mover de momento para hacerlo útil, por la ministración que tenemos presente, ya si se va necesitando a través de los meses ya que tengamos Reglas de Operación, si es necesarios mover el dinero a “Ayudas” o “Transferencias y subsidios” lo hacemos, pero por lo pronto para poder cubrir las necesidades del instituto de los proyectos en este momento, vamos a hacer este movimiento entre etiquetas, y la razón por la que el dinero se asigna en “Materiales y Suministros” y “Servicios Generales” es por lo que ya hemos platicado de los cambios de clasificaciones, por ejemplo, lo de las medallas antes lo habríamos puesto en “Juventud Es Monterrey” pero ahora se va directamente a “Materiales y Suministros”, se integra a la sesión el Lic. Juan Roberto Escobedo Galvan, entonces por esos se colocan en esas etiquetas.”

Al terminar de exponer, se habrá espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

Continuando con el **Punto Número 6 –seis** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la Modificación al Manual de Recursos Humanos. (Anexo 3). -----

“Le pregunto primeramente a la junta, se les paso el documento por el anexo numero 3-tres y les pregunto si exentamos la lectura del presente documento ya que se circuló previamente **Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Es la primera modificación que se realiza desde el año 2015, estaba más que anda desactualizado en el área de estructura y formato y lo homologamos al formato que maneja la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos, así mismo pudimos ser más claros y específicos en cuanto a derechos y obligaciones de los servidores públicos, había algunos



Gobierno
de
—
Monterrey

temas de perspectiva de género que se nos había marcado conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015, la idea es algún día retomar este proceso, en el cual nos va a estar apoyando el Instituto Municipal de las Mujeres Regias, de igual forma si tienen algún comentario estamos abiertos a hacer los cambios que se vayan necesitando conforme vayan cambiando los reglamentos de municipio, si hay algo que se tiene que agregar estamos con toda la disposición, pero si se encontraba muy desactualizado y era hora de desempolvarlo y próximamente también vamos a estar desempolvando muchos otros manuales que ya no se encuentran en transparencia entonces suponemos que en algún punto se dejaron de utilizar pero que notamos que son muy buenos, por ejemplo, hay un manual de entrega de apoyos que ya no está vigente y quizás después de que estén las reglas de operación nos podría ayudar para manejar de forma mas optima el tema de entregas de apoyos y dejar todo listo antes de que finalice la administración, afortunadamente los trabajos internos van bien, solamente estamos en espera de que las reglas se aprueben.”

Al terminar de exponer, se habrá espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

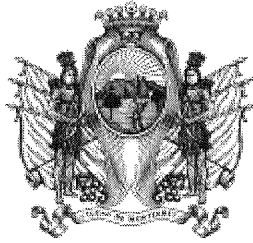
Pasando al **Punto Número 7–siete** y último del orden del día, la secretaria pregunta al pleno de “La Junta” si existen asuntos en lo general que desearan discutir. -----

Lic. Jessica Zamarripa: Ya he comentado varias veces durante esta reunión que estamos en proceso de sacar Reglas de Operación, ya lo platique con la Contralora y con todo el equipo de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos, esto es a raíz de algunas observaciones que nos hizo la auditoria superior, observaciones que son de responsabilidad administrativa grave, y estamos tratando de subsanar, sabemos que no va a ser retroactivo a las faltas que se hayan cometido en 2022 y 2023 pero estamos buscando protegernos para el 2024 y en su caso dejar algún antecedente de que los institutos a pesar de ser descentralizados podemos tener Reglas de Operación, por eso mandamos un oficio a la Dra. Raquel para hacer el cambio de la clasificación E a clasificación S, comento esto para poder estar en comunicación y que nos apoyen a movilizarlo ya que no obtuvimos respuesta.

Lic. Juan Roberto Escobedo Galvan: Si, mándamelo para corroborarlo.

Lic. Maria Fernanda Araujo Meza: Si, porque este es el primer paso para nosotros proceder a toda la realización de las Reglas de Operación, podemos irlo trabajando en lo económico, pero si es necesario que se mande por oficio todo eso.

Lic. Maria de Lourdes Williams Couttolenc: No es requisito indispensable que este ahí, lo que marca la normativa es que si están en clasificación S es obligatorio tener las Reglas de Operación, pero aun no estando, si el beneficio se va a dar continuamente como un programa a la población en general, se deben tener las Reglas de Operación, lo que se busca con ellas es que se establezcan condiciones transparentes para que cualquiera pueda acceder, si cumple con los requisitos, a ese beneficio o apoyo.



Gobierno
de
—
Monterrey

Si a consideración de Tesorería, no se requiere la clasificación porque no cumple con otros requisitos que marca la Secretaria de Hacienda, se puede quedar así pero no implica que no pueden tener Reglas de Operación, lo que si es obligatorio es que si está en esa clasificación S por default tiene que tenerlas.

Lic. Maria Fernanda Araujo Meza: Si lo podemos ir trabajando, se pueda o no el cambio de clasificación.

Lic Jessica Zamarripa: Si, nada más que nos den respuesta del oficio y le damos para adelante.

Lic Maria de Lourdes Williams Couttolenc: Y una vez que ya tengan las Reglas de Operación lo tienen que autorizar.

Lic. Jessica Zamarripa: ¿Las autoriza la junta de gobierno, y se pasarían por cabildo?

Lic. Maria de Lourdes Williams Couttolenc: No necesariamente, porque ustedes son autónomos, están desconcentrados, pero lo pueden pasar por cabildo, no pasa nada, pero en realidad es la junta de gobierno la que las aprueba.

Lic Maria Fernanda Araujo Meza: Ósea lo que no puede pasar es que las pases por cabildo y no por la junta de gobierno, y a partir de la instrucción de esta junta, si queremos que quede por cabildo, a partir de ahí ya se manda.

Lic. Andrés Alejandro Araujo Medina: Pero no hay necesidad.

Lic. Maria de Lourdes Williams Couttolenc: No hay necesidad, pero lo pueden publicar en la gaceta municipal de manera que sea reconocido por todos.

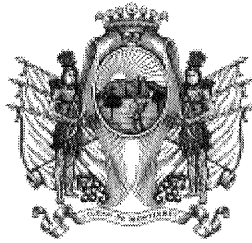
Lic. Jessica Zamarripa: Muchas gracias, que bueno que lo puse ahorita sobre la mesa para poder darle más celeridad y muchas gracias a todos por el apoyo.

De no haber más asuntos en lo general pasamos al cierre de la sesión. -----

En torno al **Punto Número 8-ocho** del orden del día, la presidenta de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria, siendo las 16:24 dieciséis horas con veinticuatro minutos del 27-veintisiete de mayo de 2024 -dos mil veinticuatro, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta. -----

FIRMAN DE CONFORMIDAD

LIC. MARIA FERNANDA ARAUJO MEZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ENLACE Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.
Ignacio Zaragoza y Ocampo s/n, Centro,
64500 Monterrey, N.L. T. (81) 81306565
monterrey.gob.mx



Gobierno
de
—
Monterrey

LIC. JESSICA ALEJANDRA ZAMARRIPA LEAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
SECRETARIO DE "LA JUNTA"

LIC. JULIO CESAR MADRIGAL MORALES
COORDINADOR DE OFICINA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE LA
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ROBERTO ESCOBEDO GALVAN
DIRECTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. ANDRES ALEJANDRO ARAUJO MEDINA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF DE
MONTERREY Y DIRECTOR DE ATENCIÓN A
PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
ASISTENCIA SOCIAL

LIC. ELSY MARLITH MARTINEZ LOPEZ
ANALISTA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
(EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA.
LAURA LIZETH CAMPOS GUIDO)

LIC. MARIA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC
COMISARIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
con voz sin voto

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	
Tercera Modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
	Ingreso Estimado
Total	\$ 22,085,903.00
Impuestos	
Impuestos sobre los ingresos	
Impuestos sobre el patrimonio	
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	
Impuestos al comercio exterior	
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios	
Otros Impuestos	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para el Seguro Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	
Accesorios	
Contribuciones de mejoras	
Contribución de mejoras por obras públicas	
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Derechos	
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
Derechos a los hidrocarburos	
Derechos por prestación de servicios	
Otros Derechos	
Accesorios	
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Productos	
Productos de tipo corriente	
Productos de capital	
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Aprovechamientos	
Aprovechamientos de tipo corriente	
Aprovechamientos de capital	
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 22,085,903.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 22,085,903.00
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	
Ingresos derivados de Financiamientos	
Endeudamiento interno	
Endeudamiento externo	

LIC. JESSICA ALEJANDRA ZAMARRIPA LEAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA												
CALENDARIO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024												
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov
Dic												
Total	\$ 22,085,903.00	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.66	\$ 1,753,579.67	\$ 1,666,666.66	\$ 3,665,656.67	\$ 1,666,666.66	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67
Impuestos												
Cuotas y Aportaciones de seguridad social												
Contribuciones de mejoras												
Derechos												
Productos												
Aprovechamientos												
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 22,085,903.00	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.66	\$ 1,753,579.67	\$ 1,666,666.66	\$ 3,665,656.67	\$ 1,666,666.66	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 22,085,903.00	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.66	\$ 1,753,579.67	\$ 1,666,666.66	\$ 3,665,656.67	\$ 1,666,666.66	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67	\$ 1,666,666.67
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público												
Subsidios y Subvenciones												
Ingresos derivados de Financiamientos												

M.C. JESSICA ALEJANDRA ZAMARRIPA LEAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

[Handwritten signatures and marks]

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	23,323,532.20
Total	
Servicios Personales	11,177,894.94
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,230,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,008,491.96
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	939,402.98
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	4,029,911.85
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	704,594.85
Alimentos y Utensilios	217,800.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,954,517.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	125,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-
Servicios Generales	7,409,925.41
Servicios Básicos	209,700.70
Servicios de Arrendamiento	1,791,356.68
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,780,190.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	119,300.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	501,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	636,706.03
Servicios de Traslado y Viáticos	-
Servicios Oficiales	0.00
Otros Servicios Generales	371,672.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	451,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	451,000.00
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	254,800.00

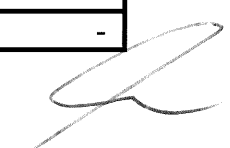






Mobiliario y Equipo de Administración	194,800.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-







Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
Total	23,323,532.20
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
Instituto de la Juventud Regia	23,323,532.20

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	23,323,532.20
Organo Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
Instituto de la Juventud Regia	23,323,532.20

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	23,323,532.20
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
Instituto de la Juventud Regia	23,323,532.20

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	23,323,532.20
Gasto Corriente	23,068,732.20
Gasto de Capital	254,800.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades de Gasto	
Servicios Personales	23,323,532.20
Servicios Oficiales	11,177,894.94
Adquisición de Bienes Muebles	0.00
Servicios Administrativos	254,800.00
	11,890,837.26

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Evento Dia de la Juventud	-
Acompañamiento Academico	1,350,000.00
Programa de primer Empleo e Incentivo al Emprendimiento	100,000.00
Programa de Rescate y Embellecimiento de espacios	2,949,516.64
Programa de Salud Integral para las y los Jovenes	25,000.00
Programa de Cultura Fisica y Deporte de la Prevención	-
Programa de Arte y Cultura para las Juventudes	284,800.00
Juventudes Monterrey	719,000.00
Programa "Caele con Ideas" Participación Ciudadana	100,000.00
K.O.mbate tus miedos	70,000.00
TOTAL PROGRAMAS	5,598,316.64

Instituto de la Juventud Regia			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Núm. de Plazas	De	hasta
Directora General	1	55,000.00	70,000.00
Coordinador (a)	3	25,000.00	35,000.00
Jefe (a)	15	15,000.00	25,000.00
Asistente	1	11,000.00	16,000.00
Auxiliar	1	15,000.00	21,000.00
Recepcionista	1	11,000.00	15,000.00
Chofer	1	8,000.00	15,000.00
Promotor	17	8,000.00	15,000.00

Prestaciones Adicionales

Aguinaldo: el equivalente a 45 días, se paga en la primera quincena de diciembre

Prima vacacional: Se otorga el día de quincena previo al inicio de cada periodo vacacional (semana santa y navidad)

a) Un año le corresponde 5 Días y b) Dos años o más le corresponde 10 Días

LIC. JESSICA ALEJANDRA ZAMARRIPA LEAL
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

Instituto de la Juventud Regia
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificador por Objeto del Gasto

	Presupuesto Autorizado	1era Modificación	2da Modificación	3er Modificación	Presupuesto Modificado
Total	25,668,432.00	- 5,668,432.00	1,324,542.20	1,998,990.00	23,323,532.20
Servicios Personales	11,532,570.00	- 1,673,141.01	1,318,465.95	-	11,177,894.94
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,030,000.00	- 1,100,000.00	300,000.00	-	8,230,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,452,570.00	- 573,141.01	129,062.97	-	2,008,491.96
Seguridad Social	-	-	-	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	50,000.00	-	889,402.98	-	939,402.98
Previsiones	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	290,222.75	- 26,573.33	3,361,667.22	404,595.21	4,029,911.85
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	160,222.75	- 26,573.33	431,350.58	139,594.85	704,594.85
Alimentos y Utensilios	5,000.00	-	147,800.00	65,000.00	217,800.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	2,754,516.64	200,000.36	2,954,517.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	8,000.00	-	8,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	125,000.00	-	-	-	125,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	20,000.00	-	20,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-
Servicios Generales	13,548,404.95	- 3,823,483.36	- 4,170,590.97	1,855,594.79	7,409,925.41
Servicios Básicos	175,770.70	-	33,930.00	-	209,700.70
Servicios de Arrendamiento	1,680,700.00	-	50,656.68	60,000.00	1,791,356.68
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,065,362.25	- 1,318,000.00	932,185.81	2,965,013.56	3,780,190.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	119,300.00	-	117,500.00	-	119,300.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	383,500.00	-	-	117,500.00	501,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	832,274.80	- 195,568.77	636,706.03
Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-
Servicios Oficiales	7,770,000.00	- 2,505,483.36	- 4,290,666.64	- 973,850.00	0.00
Otros Servicios Generales	353,772.00	-	17,900.00	-	371,672.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000.00	-	650,000.00	- 201,000.00	451,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	2,000.00	-	650,000.00	- 201,000.00	451,000.00
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
Total	23,323,532.20
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
Instituto de la Juventud Regia	23,323,532.20

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	23,323,532.20
Organo Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
Instituto de la Juventud Regia	23,323,532.20

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	23,323,532.20
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
Instituto de la Juventud Regia	23,323,532.20

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	23,323,532.20
Gasto Corriente	23,068,732.20
Gasto de Capital	254,800.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades de Gasto	
Servicios Personales	23,323,532.20
Servicios Oficiales	11,177,894.94
Adquisición de Bienes Muebles	0.00
Servicios Administrativos	254,800.00
	11,890,837.26

Instituto de la Juventud Regia	
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
Dia de la Juventud	-
Acompañamiento Academico	1,350,000.00
Programa de primer Empleo e Incentivo al Emprendimiento	100,000.00
Programa de Rescate y Embellecimiento de espacios	2,949,516.64
Programa de Salud Integral para las y los jóvenes	25,000.00
Programa de Cultura Física y Deporte de la Prevención	-
Programa de Arte y Cultura para las Juventudes	284,800.00
Juventudes Monterrey Influyente	719,000.00
Programa "Caele con Ideas" Participación Ciudadana	100,000.00
Programa K.O. mbate tus miedos	70,000.00
TOTAL PROGRAMAS	5,598,316.64

Instituto de la Juventud Regia				
Analítico de plazas				
Plaza/puesto	Núm. de Plazas	De	Hasta	
Directora General	1	55,000.00	70,000.00	
Coordinador (a)	3	25,000.00	35,000.00	
Jefe (a)	15	15,000.00	25,000.00	
Asistente	1	11,000.00	16,000.00	
Auxiliar	1	15,000.00	21,000.00	
Recepcionista	1	11,000.00	15,000.00	
Chofer	1	8,000.00	15,000.00	
Promotor	17	8,000.00	15,000.00	

Prestaciones Adicionales

Aguinaldo: el equivalente a 45 días, se paga en la primera quincena de diciembre
Prima vacacional: Se otorga el día de quincena previo al inicio de cada periodo vacacional (semana santa y navidad)
a) Un año le corresponde 5 Días y b) Dos años o más le corresponde 10 Días

LIC. JESSICA ALEJANDRA ZAMARRIPA LEAL
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA



